

C. ANUNCIOS PARTICULARES

DE LA UNIÓN, SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Convocatoria

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 15 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por los que se rige la Sociedad con carácter supletorio a los Estatutos, los socios abajo firmantes, habiendo fallecido el Consejero Director, así como la totalidad de los Directores y miembros del Consejo de «La Unión, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada», antes «Banco de la Unión, Sociedad Cooperativa de Crédito y Ahorro», inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al folio 68 y siguientes del tomo 116 de la Sección Tercera, hoja 4.255, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 12 de los Estatutos de la Entidad, se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1993, en Madrid, en el despacho del Abogado don Enrique Sánchez-Prieto y Ruiz-Salinas, sito en la calle Príncipe de Vergara, número 34, segundo izquierda, a las once horas de la mañana en primera convocatoria y a las once horas del día siguiente, 21 de mayo de 1993, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente orden del día:

Primero.—Lectura del acta de la Junta anterior y aprobación, si procede.

Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración, del Consejero Director y apoderados.

Tercero.—Estado de cuentas de la Sociedad. Acuerdos.

Cuarto.—Ratificación, si procede, de actuaciones realizadas en nombre de la Sociedad.

Quinto.—Deliberación sobre la posible transformación en Sociedad mercantil. Acuerdos en tal sentido.

Sexto.—Reestructuración del patrimonio inmobiliario.

Séptimo.—Acuerdos generales. Ruegos y preguntas. Acuerdos.

Se hace constar expresamente a todos los socios que deberán acreditar su condición ante el Secretario accidental, en su despacho profesional, arriba identificado, al menos con cuarenta y nueve horas de antelación a la fecha señalada en esta convocatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 13 de los Estatutos.

Madrid, 26 de marzo de 1993.—15.692.

AGRUPACION MUTUA DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA, MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Se pone en conocimiento de todos los socios que la Asamblea general extraordinaria de la Entidad, en sesión celebrada el día 28 de marzo pasado, en segunda convocatoria, acordó transformar la naturaleza jurídica de la Entidad, de una Mutualidad de Previsión Social, a una Mutua de Seguros a Prima Fija, manteniendo su carácter mutualista, exento de ánimo de lucro, y con la denominación de «Agrupació Mútua del Comerç i de la Indústria Mútua d'Assegurances i Reassegurances a Prima Fixa».

Lo que, a los efectos legales pertinentes, se pone en conocimiento de todos los socios para que los disidentes o no asistentes puedan adherirse y lo pongan de manifiesto a la Entidad en el plazo de un mes a contar de esta fecha.

En el domicilio social (sito en Gran Via de les Corts Catalanes, 621, de Barcelona), tienen a su disposición, para su examen, el texto íntegro del proyecto y Memoria explicativa que avala la transformación acordada.

Barcelona, 1 de abril de 1993.—17.159.
y 3.º 10-4-1993